



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Resolución de Alcaldía fecha 5 de octubre de 2022 de adjudicación de la plaza de la Policía Local de la convocatoria para la provisión de plaza de Policía Local mediante el sistema de concurso de movilidad.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 05/10/2022, la adjudicación de la plaza del puesto de Policía Local mediante el sistema de concurso de movilidad, del tenor literal siguiente:

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración en relación con la evaluación para proveer el siguiente puesto de trabajo:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Policía Local Escala básica
Denominación	Policía Local
Nº de vacantes	1

Visto que solamente se ha presentado un candidato y que éste se muestra conforme con la valoración efectuada por la Comisión de Valoración.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.** Realizar la adjudicación del puesto de Policía Local a favor de D. Rodrigo Eduardo Bernabé Guerrero, provisto de DNI nº \*\*\*9699\*.\*

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se propone al aspirante seleccionado como fecha de toma de posesión el 1 de noviembre de 2022.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal y a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha a los efectos oportunos.

En Orgaz, a 5 de octubre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. 1.-5204